

v.3, n.2, 2026 - Fevereiro

REVISTA O UNIVERSO OBSERVÁVEL

MODELO POLÍTICO - GERENCIAL BASADO EN LAS TICS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EN ORGANIZACIONES JURISDICCIONALES DEL MUNICIPIO MARACAIBO

Abog. Luis Duarte, MSc¹

Revista O Universo Observável

DOI: 10.69720/29660599.2026.000279

ISSN: 2966-0599

¹Abogado venezolano con maestría en Derecho del Trabajo y actualmente doctorante de Ciencias Políticas, con experiencia en el mundo académico, dedicando diez años como docente e investigador universitario. Actualmente se desempeña como funcionario público en el nivel local de su región.

CORREO: abogadoluisduartegmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-2984-600X>





v.3, n.2, 2026 - Fevereiro

MODELO POLÍTICO - GERENCIAL BASADO EN LAS TICS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA EN ORGANIZACIONES JURISDICCIONALES DEL MUNICIPIO MARACAIBO

Abog. Luis Duarte, MSc



PERIÓDICO CIENTÍFICO INDEXADO INTERNACIONALMENTE

ISSN
International Standard Serial Number
2966-0599
www.ouniversoobservavel.com.br

Editora e Revista
O Universo Observável
CNPJ: 57.199.688/0001-06
Naviraí – Mato Grosso do Sul
Rua: Botocudos, 365 – Centro
CEP: 79950-000

RESUMEN

La sociedad global y la sociedad del conocimiento se sustenta actualmente, en gran medida, en las Tecnologías de la Información y Comunicación, TICs, las cuales han venido desarrollándose de modo innovador, en cuanto a aplicaciones y dispositivos, con las que se han abarcado todos los ámbitos de la comunidad humana, al punto, que difícilmente, pueda concebirse algún tipo de organización o institución, sin que estén presentes, haciéndose parte fundamental de las operaciones, actividades y tareas. Esta realidad, demanda del Estado como ente histórico y social, y a sus instituciones, innovar consecuentemente en los modos de hacer gobierno, es decir, en los modos y medios para ejercer sus funciones en lo que se denomina como gestión pública. Este ensayo, se ha considerado como propósito fundamental exponer los aspectos fundamentales de ambas categorías (Gestión pública y TICs) para vislumbrar el escenario venezolano en cuanto a iniciativas y posibilidades en esta materia.

Palabras clave: Gestión pública, Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), Órganos jurisdiccionales

ABSTRACT

Global society and knowledge society is largely sustained on Information and Communication technologies, ICTs, which have come to encompass all spheres of human society, to the extent, that hardly at present conceives any kind of organization, without their presence. This reality touches the State and its institutions, and consequently, the ways of doing government in what is termed public management. Therefore, in this essay, it has been considered as a core purpose to expose the core aspects of both categories (Public management and ICTs) to glimpse the Venezuelan scenario in terms of initiatives and possibilities in this matter.

Keywords: Public management, Information and Communication Technologies (ICTs), Jurisdictional bodies

INTRODUCCIÓN

Desde los inicios del proceso de globalización en la segunda mitad del siglo XX, la sociedad mundial ha experimentado cambios multifacéticos, los cuales abarcan aspectos de influencia fundamental en las transformaciones que vienen operándose hasta la actualidad, y en este sentido, es imposible enviar el papel que han tenido las llamadas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), en la vida de los seres humanos, pues los avances en esta materia han proporcionado herramientas que incluyen sistemas de información integrados, la minería de datos y los sistemas inteligentes, estos, en conjunto, permiten gerencialmente a las instituciones de modo más efectivo, favoreciendo la comunicación con el intercambio de preguntas y proyectos, registrar datos, expresar ideas y emociones.

Sin embargo, el impacto de las TICs, no ha sido el mismo para todo el mundo, ni para toda la población de un mismo país, pues si bien, en las naciones desarrolladas la mayoría de las personas las utiliza en su vida cotidiana, clasificándose en palabras de Jackovkis (2011) como: “informáticamente alfabetas”; en el resto de los países no es necesariamente así, por el contrario, muestran brechas importantes entre quienes tienen acceso a estas tecnologías y quienes no lo tienen o son excluidos de sus beneficios.

A este respecto, González (2016, p. 78) al hacer referencia al creciente uso en las últimas dos décadas de las TICs, señala que estas han revolucionado a la sociedad, y ciertamente, han generado profundos cambios en la forma de establecer relaciones económicas, organizacional y empresarial, facilitando la ejecución de determinadas tareas y la adquisición de nuevos

conocimientos mediante la automatización de procesos con reducción de costes, por lo que, de aplicarse con eficiencia como señala Delgado (2016), pueden convertirse en herramientas valiosas en términos de capacidad productiva de una organización, eliminando fronteras y barreras.

El estamento público debe apropiarse de esta tecnología para la simplificación de sus operaciones mediante la automatización de procesos con la reducción de tiempos de espera respuesta, generando ahorros sustanciales que se traduzcan en una gestión efectiva y eficiente, favoreciendo la percepción de cercanía y acompañamiento en los ciudadanos, y sobre todo, buscando la transparencia y fluidez que se demanda de la administración pública, pues en palabras de Ayala (2021, p. 24) la gestión pública tiene como finalidad “la acción y el efecto de gestionar para lograr un determinado propósito; diseñada mediante el uso de actividades meticulosas, dirigidas hacia un logro en particular”, y que en el contexto del ejercicio de gobierno, es una disciplina científica, vinculada a dos factores: la evolución de las instituciones políticas y administrativas en los diferentes contextos nacionales; y la creación de instancias orientadas a la formación de cuadros profesionales, especializados, y con vocación para la función pública y/o la investigación académica de los procesos administrativos, que hoy, como afirma Ríos (2009), debe formular nuevas estrategias de oferta y provisión de servicios públicos hacia los usuarios y transformar los mecanismos de relación política entre ciudadanos e instituciones.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS GESTIÓN PÚBLICA

La gestión pública es definida por Ramírez (2020, p. 2), como:

Una pieza importante en la diversidad democrática en la que se concibe la gestión como un método pragmático referido a la eficacia y eficiencia de las políticas públicas; es decir, la gestión puede ser considerada como el proceso de administrar, tramitar, diligenciar o encargarse de una determinada labora con la finalidad de obtener un resultado.

En este sentido, la gestión pública es el instrumento a través del cual un funcionario gubernamental, busca transformar la organización político - administrativa a través del manejo de instrumentos normativos, organizativos, de gestión y de gobernanza, destinados a introducir mejoras sostenibles en dichas instancias para proyectarlos a la ciudadanía en forma de servicios públicos locales en el marco de la productividad y legitimidad; donde la acción se hace tangible en palabras de Zambrano (2020) bajo la forma de tareas y actividades meticulosas.

Así, indica Ramírez (2020), la gestión pública puede ser vista como todas las políticas y acciones que son desarrolladas por parte del Estado, las cuales buscan crear un proceso y un resultado positivo deseado, que permita a la ciudadanía percibir las mejoras sostenibles, en otras palabras, es el conocimiento y la práctica que conlleva a la mejora racional de la dirección administrativa.

Funciones de la Gestión pública

Para que una gestión pública pueda llevarse a cabo de manera idónea, debe contar con ciertas funciones básicas, considerando según Ramírez (2020), las siguientes:

Finanzas públicas: recursos que necesita adquirir una organización pública para generar los productos que por ley ésta obligada a producir, y que se encuentran plasmadas en la Ley de Presupuesto Público u Ordenanza de Presupuesto Público.

Capital humano: básico para que la institución pública pueda funcionar--, es decir, se requiere de funcionarios, quienes constituyen la clave para cumplir la misión y visión institucional.

Gerencia estratégica: permite que la producción, la relación con el entorno, las finanzas y el presupuesto públicos, la organización y el capital humano, alcancen su cometido. Está constituida por la alta dirección, encargada de los procesos de dirección, planificación estratégica.

Componentes de Control de la Gestión pública

En toda gestión siempre hay factores que intervienen, por lo que es conveniente hacer uso de ciertos componentes de control, los cuales, según Ramírez (2020) son parte de un decisor político,

responsables técnicos e indicadores de control, que deben atenderse para poner en marcha de manera efectiva y eficiente las operaciones, verificando la gestión de forma constante. Estos son:

Decisor político: líder de la institución. Es el representante legal e institucional, persuadido de la necesidad y conveniencia de un proceso de control de gestión.

Operaciones: variable fundamental del plan y presupuesto, en donde se encuentra asentado lo previsto, lo que se propone alcanzar. Si se controlan las operaciones se controlan los recursos, productos, resultados y beneficios, los programas, acciones, proyectos, actividades y tareas.

Responsables técnicos: funcionarios conocedores de los procesos de la administración pública, sus productos terminales e intermedios, la relación recursos-productos-resultados, encargados del diseño y seguimiento de indicadores; convencidos y comprometidos con la necesidad de un sistema de control de la gestión pública.

Indicadores de gestión: relación de carácter externo, que se da cuando el producto generado es terminal, vinculado con el gran objetivo de la organización pública. Cuando el producto es intermedio, resulta evidente que el beneficio es de carácter interno. (Ramírez, 2020).

Dimensiones administrativas de la Gestión pública

En la actualidad un modelo de gestión pública, requiere apoyarse en una dimensión administrativa, la cual, según Ramírez (2020), engloba funciones que van desde la planificación hasta la organización, pasando por la dirección y evaluación. Estas, desde el punto de vista sistémico, son mecanismos para conducir la gestión con funciones cíclicas de interacción dinámica (planificación, organización, dirección y evaluación), contemplando procedimientos y métodos que facilitan la comprensión y el perfeccionamiento de la administración al abarcar aspectos necesarios para garantizar de forma armónica todas las funciones de la gestión.

Planificación: se identifican, ordenan y armonizan de manera participativa y concretada el conjunto de estrategias seleccionadas para alcanzar las metas, según sea la problemática analizada, las potencialidades de desarrollo y los recursos disponibles. El plan es el instrumento básico del proceso, pues en este, se identifican los objetivos, estrategias y metas de corto, mediano y largo plazo para solucionar total o parcialmente la problemática. (Koontz y Weihrich, 2015, citado en Zambrano, 2018)

Organización: supone el establecimiento de una estructura intencionada de los papeles que los individuos deberán desempeñar en una organización.

(Koontz y Weihrich, 2015, citado en Zambrano, 2018)

Dirección: consistente en influir en los individuos para que contribuyan al cumplimiento de las metas organizacionales y grupales, permitiendo dirigir a los subordinados al logro de los objetivos, de la mano de los gerentes ubicados en cualquier nivel de la estructura jerárquica. (Koontz y Weihrich, 2015, citado en Zambrano, 2018)

Evaluación: seguimiento periódico, sistemático y continuo a las acciones de la administración, de acuerdo con lineamientos, estrategias y metas del plan de desarrollo. Contribuye a retroalimentar la gestión, realizar ajustes, permitir procesos de rendición de cuentas y definir políticas públicas. (Koontz y Weihrich, 2015, citado en Zambrano, 2018)

Tecnologías de Información y Comunicación

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), son, como indica la Organización Mexicana Micrositios (2018) sistemas informáticos con un conjunto de recursos informáticos que engloban software y hardware, necesarios para gestionar, manipular, así como transferir la información de una manera más eficiente, instantánea, interactiva y productiva, asumiéndola Cejas y Chirinos (2018, p. 231) como:

Un conjunto de recursos o dispositivos tecnológicos, redes, software y servicios que contribuyen al procesamiento, transmisión de información, conocimientos, procesos de comunicación, solución de problemas, acceso, posibilidades de flexibilizar, llevando a cabo diversos cambios con el propósito de responder a necesidades sociales.

Por su parte Dragnic (2020), define las TIC, como producto de hallazgos científicos y sus aplicaciones en el área de la comunicación, que han modificado las formas de interacción societaria, incidiendo en la convivencia humana; mientras que González (2016), las concibe como avances que sirven de soporte a las organizaciones al facilitar determinadas tareas que van desde el área administrativa hasta la adquisición de nuevos conocimientos. En otras palabras, son el producto de todos aquellos avances tecnológicos que facilitan los procesos sociales y organizacionales, generando resultados que se traducen en reducción de tiempo, costos y esfuerzos.

Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación aplicadas

Las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación como señalan Ramírez et al. (2021) se aplican en todos los ámbitos de la sociedad moderna, permitiendo orientar de manera individualizada el talento humano. Hoy, son usadas por las organizaciones como medio en los procesos productivos señalando a este respecto Poriet (2010), que institucionalmente exigen el replanteamiento de nuevas metas en cuanto a las capacidades en la formación de las personas y los modos de adquirir el aprendizaje, lo cual debe implicar cambios e innovaciones.

Por su parte, Ramírez et al (201), manifiestan que las TIC, contribuyen al fortalecimiento de una nueva cultura en la formación profesional, concibiendo su aplicación como acción constante en función del desarrollo del capital humano, generando influencias positivas en la productividad a través del uso de la internet, computadoras personales e intranet. Estos nuevos sistemas, surgidos en la sociedad del conocimiento, han desencadenado la necesidad de desarrollo organizacional, demandando en este sentido, procesos de nuevos aprendizajes.

Así, el uso de las herramientas generadas por las TIC, conllevan a la clasificación de los nuevos sistemas en este contexto, pues han generado nuevas necesidades en la sociedad en cuanto a la adquisición de conocimientos, destrezas, tiempo, inmaterialidad, inclusión social y por supuesto ganancias, razones éstas por las cuales, se les asumen como herramientas que facilitan los procesos productivos mediante el uso de:

Internet: conjunto de redes digitales interconectadas que permiten la transmisión instantánea de mensajes, la recuperación de datos y la participación horizontal de usuarios. (Dragnic, 2020).

Computadores personales: procesador electrónico de información producto del resultado del esfuerzo por sistematizar un creciente número de señales en un complejo sistema social, lo que requiere una configuración técnica específica demandante de una infraestructura, comportamientos y modalidades lingüísticas concretas por parte de los operadores. (González, 2016)

Intranet: red interna supra conectada entre sí, es decir, grupo de máquinas que intercambian información a través de una red conectada o no a internet, con el fin de facilitar el flujo de mensajes que son de interés únicamente de una organización. (González, 2016)

Importancia de las TIC

En la actualidad, la importancia de las TIC es innegable, y se observa en la cotidianeidad del ser humano. Gracias a ésta, es posible para una persona permanece en contacto y comunicación

con varias personas en la comunidad, región, país, o en cualquier parte del mundo. Es así que Silva (2015, citado en Santana, 2022), explica algunas de las aportaciones más importantes de las nuevas tecnologías como son:

- (a). Eliminar las barreras arquitectónicas, al tiempo de aportar herramientas para la transmisión de información, independientemente de su origen.
- (b). Permiten una flexibilidad en la adquisición de conocimiento.
- (c). Otorgan diferentes grados o niveles de dificultad para emplear unos conceptos u otros, utilizar la imagen o el texto que más convenga, entre otros.
- (d). Implican una formación continua para su uso.

Por su parte, Pons y Bravo (2019, citados en Hütt, 2022), expresan que el uso de las TIC, se puede potenciar por medio del adiestramiento del uso de la misma como instrumento de consulta, fomentando así la utilización de las nuevas tecnologías en todos los miembros de la organización, permitiendo un flujo de información continuo de una manera eficaz. En este contexto, las TIC facilitan el uso de las herramientas de transmisión de información, dando flexibilidad al conocimiento, facilitando las actividades ejercidas por el personal en el día a día de las organizaciones, sin importar su tamaño o actividad.

Ventajas de las TIC: según Silva (2015, citado en Santana, 2022) algunas ventajas de las TICs, son:

- (a) Inmaterialidad. su función es transmitir información de forma clara y fluida.
- (b). Conexión. combina y complementa, dando mayor riqueza a la información.
- (c). Interactividad. el receptor puede relacionarse con el medio, conocerlo y emitir sus propios mensajes.
- (d). Instantaneidad. en cuestión de segundos, la información enviada de forma correcta llega a su destino.
- (e) Capacidad expresiva. puede transmitirse información mediante imágenes, sonidos, texto, entre otros, asegurando, en todo momento, que la información será entendida por su receptor.

Desventajas de las TIC: las desventajas que se generan del mal uso de la tecnología, son: falta de privacidad, aislamiento, fraude, pérdida los puestos de trabajo, entre otros. (Silva, 2015, citado en Santana, 2022)

Herramientas de uso de las Tecnologías de Información y Comunicación

Para Gutiérrez et al., (2019), las herramientas de las TIC, constituyen un proceso destinado a cubrir necesidades individuales y sociales, aportando a los usuarios nuevos contextos de interrelación. La aplicabilidad de estas herramientas en el desarrollo

del conocimiento es clave, al señalar Paco (2017), que estas se han convertido en parte de una práctica, cuyas ventajas se extienden en dirección a la socialización del conocimiento, favoreciendo encuentros para perfeccionar de los dominios de las TIC, es decir, nuevos espacios de cooperación y participación, propio del aprendizaje cooperativo.

Por otro lado, Jiménez (2016), señala que la aplicabilidad de las TIC, como sistema tecnológico, permite recibir, manipular y procesar información, facilitando la comunicación entre dos o más interlocutores. Por lo tanto, es algo más que informática y computadoras, puesto que no funcionan como sistemas aislados, sino en conexión con otras redes en una comunicación interactiva. Las herramientas para ello son:

Dispositivos móviles: aparato de pequeño tamaño, con algunas capacidades de procesamiento, con conexión permanente o intermitente a una red, con memoria limitada, diseñado para realizar una función específica, aun cuando puede llevar a cabo otras funciones más generales. (Jiménez, 2016)

Correo electrónico: servicio de red para establecer redes de comunicación, enviar y recibir mensajes. Es un servicio que necesita de conexión internet, un proveedor que le proporcione un espacio donde almacenar los mensajes recibidos y servicio de envío a otros usuarios. Teniendo algunos elementos dentro de los diversos lectores (Hotmail, Gmail, entre otros) como lo son la bandeja de entrada, mensaje nuevo, responder, reenviar. (Jiménez, 2016)

Ofimática: equipamiento hardware-software usado para crear, coleccionar, almacenar, manipular y transmitir digitalmente la información necesaria en una oficina para realizar tareas con el propósito de lograr objetivos básicos. Las actividades básicas de este sistema comprenden el almacenamiento de datos en bruto, la transferencia electrónica de los mismos gestionando información relativa al negocio, automatizando los procedimientos de oficina. (Jiménez, 2016)

Redes sociales: comunidades formadas por diferentes usuarios y organizaciones que se relacionan entre sí en plataformas de Internet. En redes sociales como Facebook, Twitter, Google o LinkedIn, se pueden formar grupos y compartir información y elementos multimedia como imágenes o vídeos. Esto, según los intereses de los usuarios. (Jiménez, 2016)

Videoconferencia: combinación tecnológica de audio, video y redes de comunicación que permite la interacción en tiempo real entre personas remotas. Ha sido usada con éxito y crecimiento en el e-learning. (Santana, 2022)

El Escenario en Venezuela

En sociedades como la venezolana, las desigualdades históricamente han sido asociadas a la

clase y a la etnia. Se podría decir en palabras de Siso Lucena y Mac-Quhae (2018), que ha sido una discrepancia tradicional que ha afectado el desarrollo de inmensos sectores de desposeídos urbanos, diferencias a las que hoy, se suman la tecnología como factor incidente en el incremento de esas desigualdades con altos niveles de exclusión.

Hay que hacer hincapié como señala Andrade (2009), que, con sólo escasos datos, no es fácil verificar los progresos en post del “Objetivo de Desarrollo del Milenio”, que países como Venezuela se han comprometido en alcanzar. Así, sin poseer datos relevantes que muestren la realidad de usos de las TIC en el país, dificultando la medición del efecto concreto que tienen las políticas públicas en el acceso a estas tecnologías, lo que no resulta una novedad, al considerar como indican Ramírez et al., (2021), que ya a finales del siglo XX, el sector privado había reemplazado al público como fuerza dominante en el desarrollo de proyectos relacionados con las TIC, gozando de hegemonía en el negocio de las telecomunicaciones, , que a mediados de los años 90, con la llamada sociedad de la información, abanderó la idea según la cual, las nuevas tecnologías pueden aprovecharse para “reinventar” las tareas gubernamentales, desempeñando un papel clave en el intento de hacer al gobierno más efectivo y democrático.

La implementación tecnológica en materia de procesos documentales en las organizaciones judiciales venezolanas por otra parte, ha llevado a mejorar de forma notable según criterio de Orozco (2019), la capacidad de respuesta del Estado. Lo que antes tardaba días y estaba supeditado a un horario determinado de atención al usuario hacían de cada trámite una verdadera odisea, de la cual todos sabían cuando comenzaba, pero nunca cuando y como finalizaba. Sin embargo, Salas (2020) sostiene que las organizaciones públicas nacionales continúan inmersas en problemas administrativos, técnicos, humanos, informativos, comunicacionales que ameritan urgentes soluciones, donde parece ser clave la interacción entre unidades organizacionales para impulsar la gestión a través de planes, programas y acciones que son parte de la administración pública.

Desde su creación, la gestión pública como indica Jaime (2016) ha estado directamente relacionadas con la recolección, guarda y procesamiento de grandes cantidades de datos, por lo que un buen manejo de la información es fundamental tanto social como gubernamental. Asimismo, se indica que las TIC han proporcionado a la administración unas posibilidades sin precedentes de almacenar grandes cantidades de datos, transmitir instantáneamente la información de un lugar a otro y la capacidad de llevar a cabo con esta información, cálculos y procesos complejos a gran velocidad.

Ahora bien, para Armoni (2020, p. 76), los procesos judiciales se justifican en la medida en que actúan como un medio para sustituir la justicia "por mano propia", garantizando el respeto a los derechos y garantías. fundamentales, que son áreas de libertad que deben ser protegidas tanto por terceros como por el Estado, el cual también tiene la responsabilidad de optimizarlas, indicando a este respecto Torres (2008), que tanto el Estado como la administración pública de diversos países cayeron en una evidente crisis de legitimidad, situación originada entre otros elementos, por una gestión inadecuada e incapaz de satisfacer de manera cabal las demandas de la ciudadanía. Este hecho es particularmente evidente en el conjunto de las naciones latinoamericanas, las cuales están realizando esfuerzos para tratar de erradicar los rasgos que determinaron durante muchos años el proceder de sus aparatos de gobierno, señalan de manera expresa, la centralización de las decisiones, la actuación de funcionarios teniendo como único referente el simple cumplimiento de leyes y normas.

Lo expresado no es una novedad como afirma Armoni (2020), que la situación de retardo judicial en Venezuela es una situación grave, de larga data, sobre la cual se ha escrito mucho y en distintos foros nacionales como internacionales, se han denunciado sus consecuencias nefastas; sin embargo, la situación continúa y parece agravarse, en este caso, las acciones del Estado venezolano no atinan con la respuesta esperada y ocasionan un grave daño a las personas detenidas en la espera de justicia; además, es menester señalar que las acciones adoptadas por el Estado, resultan ser más espasmódicas que sistemáticas.

Con la Constitución Nacional promulgada en el mes de marzo del año 2000, se establece en palabras de Amoni (2013), la necesidad de crear procedimientos judiciales breves, orales y públicos. En este contexto, procedimientos como el civil, basados en la presencia física y en actuaciones escritas en papel, formada a mano por los sujetos procesales y archivadas en expedientes físicos en la sede del organismo jurisdiccional, quedan obsoleta, evitando igualmente, los costos asociados a las notificaciones, publicaciones de carteles y copias (simples y/o certificadas) de los autos; al tiempo de evitar costos asociados a notificaciones, publicaciones de carteles, copias simples y certificadas de autos, entre otras gestiones inherentes a la práctica judicial tradicional.

Por otro lado, la Sentencia de la Sala Constitucional No. 656, del 30 de junio de 2000, establece la necesidad de adaptar el ordenamiento jurídico a las nuevas realidades sociales como consecuencia de la cláusula del Estado social de derecho y de justicia prevista en el artículo 2° de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), lo cual significa:

[...] Que dentro del derecho positivo actual y en el derecho que se proyecte hacia el futuro, la ley debe adaptarse a la situación que el desarrollo de la sociedad vaya creando, como resultado de las influencias provenientes del Estado o externas a él [...] El Estado constituido hacia ese fin, es un Estado social de derecho y de justicia, cuya meta no es primordialmente el engrandecimiento del Estado, sino el de la sociedad que lo conforma, con quien interactúa en la búsqueda de tal fin [...].

Esta afirmación, en criterio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013), lejos de propugnar la maleabilidad del derecho, se refiere a la necesidad de interpretar las normas jurídicas tomando en consideración el contexto imperante en el momento de su aplicación, de modo que la norma no sea irracional, sino que su aplicación genere consecuencias compatibles con la realidad, que justifiquen lógicamente su existencia.

De acuerdo a lo expresado por Armoni (2020), el ordenamiento jurídico debe actualizarse porque de lo contrario corre el riesgo de que se pierda la convicción de obligatoriedad, entendida en este caso como la conciencia que impulsa a realizar la conducta prevista en la norma jurídica, y en este sentido, toda norma implica regulación de conductas tendentes a realizar ciertos valores, considerados indispensables para que se constituya y funcione una sociedad, de modo que según las normas se ajusten al propósito común y, en consecuencia, sean acatadas voluntariamente o aplicadas por los órganos públicos encargados de materializarlas, se puede afirmar que ellas son eficaces.

De igual modo señala Amoni (2013) el uso de las TIC, es una necesidad que deriva de la evolución social y se está haciendo presente cada vez en más lugares, por lo que sería poco práctico pensar que es una realidad de la que puede escaparse. No obstante, en su aplicación en palabras de Pinto (2020), no debería ocurrir por la fuerza, sino que debe ingresar como una opción más para que los usuarios del sistema judicial puedan asimilar, progresivamente, tanto las ventajas como desventajas, así como riesgos que la tecnología trae consigo.

En Venezuela, a pesar de no haber una regulación especial sobre la materia, ya existen como afirma Torres (2008) al menos seis leyes que promueven el uso de las TIC en el ámbito judicial: la Ley Orgánica Procesal del Trabajo de 2002; la Ley de Protección de Víctimas, Testigos y demás Sujetos Procesales (LPVTSP) de 2006; la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) de 2007; la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 2010; la

Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de 2010 (LOTSJ); el Código Orgánico Procesal Penal de 2012 (COPP), y la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y el Financiamiento del Terrorismo de 2012 (LODOFT).

Estos textos normativos además, como señala Ilidge (2020), prevén el uso de las TIC sólo para practicar notificaciones, excepto la LPVTSP, que permite usar la videoconferencia, el circuito cerrado de televisión y otros medios para proteger a los sujetos procesales que deban declarar; la LODOFT, que permite el uso de la videoconferencia cuando no sea posible o conveniente la comparecencia de una persona para un proceso que se esté desarrollando en otro estado; el COPP, que permite tanto las notificaciones electrónicas en ciertos casos como el uso de la videoconferencia, y la LOTSJ, de consagración más genérica, que deja abierta la puerta al empleo de cualquier tipo de TIC en los procesos judiciales que se lleven a cabo ante él.

Por tal razón, actualmente en Venezuela como explica Londoño (2016), se cuenta con un sistema de información de los procesos el cual funciona sobre una infraestructura de red privada, que únicamente permite a los usuarios externos la visualización de registros de las actuaciones ordenadas por fecha y tan sólo una referencia, dependiendo del despacho judicial que se trate, los datos que aparecerán en el sistema serán más o menos detallados, por lo que muchas veces no se conoce el contenido, la fechas de citación a audiencias o los detalles en general de la actuación, por lo que es necesario comprobar directamente en las oficinas del juzgado o tribunal respectivo los actos emitidos en esas actuaciones.

Por otra parte, dicho sistema tiene el problema de no llegar a todos los despachos judiciales del país y por tanto en muchos lugares no pueden beneficiarse de la comodidad y ventajas de hacer el seguimiento de los procesos vía electrónica, así mismo dificulta el acceso de los sujetos procesales que se encuentran en lugares alejados de los centros urbanos, igualmente, no permite generar información valiosa que permita hacer un seguimiento más preciso del devenir de la justicia en Venezuela.

A este respecto, es a partir de la observación del avance de la solución en línea de conflictos, que se hace posible determinar la forma cómo se relacionan las Tecnologías de Información y Comunicación en el proceso judicial, identificando los principales desafíos de su implementación en el sistema judicial, considerando que los ciudadanos en calidad de usuarios, demandan cada vez más el uso de herramientas en este sentido, por lo que se hace necesario encontrar fórmulas concretas para brindar mayores niveles de eficiencias a los trámites, al tiempo de disminuir el tiempo requerido para los procedimientos, lo cual, a su vez, permite a los

jueces concentrarse en la toma de decisiones, eje fundamental de todo sistema de solución de conflictos, garantizando los derechos y garantías procesales con el acceso de la justicia, así como para enfrentar uno de los grandes problemas del sistema como es el retardo procesal.

De esta forma, si el Juzgado, Tribunal o Corte, cuenta con un sistema tecnológico de avanzada, que le permita gestionar de manera automatizada las etapas del proceso, minimizar la realización de tareas repetitivas, determinando su agenda claramente, podrá concentrarse en su función más importante: la toma de decisiones. Es allí donde en la actualidad, ocurren importantes demoras, pues mucho del esfuerzo de los órganos jurisdiccionales se pierde en la gestión de los procedimientos al presentarse obstáculos o limitaciones en la automatización propuesta en términos de gestión pública.

Este panorama o escenario deseable, es posible con el uso de las tecnologías de la Información y Comunicación, TIC, pues potencialmente como se ha demostrado en otros campos o ámbitos de la sociedad, será beneficiosas para la administración de justicia al otorgar, no solo celeridad, sino, además, eficiencia, transparencia y comunicación, favoreciendo el desarrollo de todas las diligencias o actuaciones requeridas en los procesos judiciales.

RESULTADOS

Variable Tecnologías de Información y Comunicación

Dimensión: Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación

Categoría de Respuesta		Totalmente de acuerdo		Medianamente de acuerdo		En Desacuerdo		Nulos		Desviación Estándar	Promedio del indicador	Categoría
Indicador	ITEM	F	%	F	%	F	%	f	%			
Internet	1-3	2	28,57	3	4,85	2	28,57	2	1	0,68	2,29	Alta Presencia
Computadoras personales	4-6	3	42,85	2	28,57	2	28,57	3	42,8	0,49	1,90	Alta Presencia
Intranet	7-9	2	28,57	2	28,57	2	28,57	2	28,5	0,49	1,90	Poca Presencia
Total de la Dimensión	1-9	7	33,33	7	33,33	7	28,57	7	33,3	23,7		
Promedio de la Dimensión							2,03					
Categoría de la dimensión							ALTA PRESENCIA					

Fuente: Duarte (2025)

Metodología

El trabajo se desarrolló como una investigación proyectiva en su nivel comprensivo con diseño no experimental, transeccional de campo, considerando una muestra de siete (07) dependencias jurisdiccionales del circuito judicial penal del estado Zulia, en su sede de Maracaibo, y un total de nueve (09) abogados de la Corte de Apelaciones; nueve (09) Jueces de Primera Instancia, un (01) Fiscal Superior, dieciséis (16) sujetos de Despachos fiscales; nueve (09) Fiscales auxiliares; once (11) Defensores públicos y cuarenta y cinco (45) Defensores privados, para un total de cien (100) sujetos o unidades informativas.

Se aplicó un cuestionario que en su primera parte, dedicada a la variable Tecnologías de la Información y Comunicación, con treinta (30) ítems; la segunda, a la variable Gestión Pública en Organismos Jurisdiccionales, con treinta y seis (36) preguntas; acompañado de una escala Likert, modificada, validado por el Comité Académico de Postgrado de la Universidad Privada "Dr. Rafael Belloso Chacín", y cuya confiabilidad por Alpha de Cronbach, fue de 0,93, sometiendo los resultados a un análisis cuantitativo mediante distribución de frecuencias, haciendo uso de la aplicación del programa Excel 2012 para Windows y el software estadístico SPSS v2

Como puede observarse, los datos procesados arrojaron los siguientes resultados por indicadores:

- ✓ **Internet:** 68% considera que su uso agilizaría todas las actividades, aun cuando exista la posibilidad de la transmisión instantánea de mensajes entre diferentes dependencias o tener interconexión a través de una red virtual de forma inmediata
- ✓ **Computadoras Personales:** 49% de los funcionarios, no tienen acceso a las TIC.
- ✓ **Intranet:** 90% de la muestra indicó que esta tecnología está ausente en los órganos jurisdiccionales del municipio Maracaibo.
- ✓ **Dispositivos móviles:** 61%, indica que estas herramientas institucionalmente son escasas
- ✓ **Correo electrónico:** 63%, señaló que esta herramienta permitirá el envío, la recepción de mensajes y el respaldo seguro de documentos.
- ✓ **Ofimática:** solo un 39%, de estas organizaciones cuentan con este sistema, evidenciando dificultades para acelerar procedimientos con la transmisión digital de la información, el almacenamiento de datos en bruto y la optimizar de los procedimientos existentes.
- ✓ **Focus group:** un 61% indicó la poca utilización de esta herramienta y la escasa posibilidad de aplicación.
- ✓ **Redes sociales:** 63% de los funcionarios consideran que su uso de redes sociales en estas instituciones favorecería gestionar el conocimiento sobre áreas de interés y compartir información con una comunidad de usuarios (ciudadanos), generando mayor interacción entre funcionarios.
- ✓ **Videoconferencia:** el 39% de la muestra constituida por funcionarios de los órganos jurisdiccionales de Maracaibo, cree que el uso de esta herramienta favorece la comunicación con otras instancias del poder público en tiempo real.
- ✓ **Variable: Gestión Pública en órganos jurisdiccionales**

Dimensión: Funciones Básicas de la Gestión Pública

Dimensión: Herramientas Tecnológicas

Categoría de Respuesta		Totalmente de acuerdo		Medianamente de acuerdo		En Desacuerdo		Nulos		Desviación Estándar	Promedio del indicador	Categoría
Indicador	ITEM	4		3		2		1				
		F	%	F	%	F	%	F	%			
Finanzas Públicas	22-24	2	28,57	3	42,85	3	42,85	2	28,5	0,49	2,05	Alta Presencia
Capital Humano	25-27	3	42,85	2	28,57	2	28,57	2	28,5	0,50	2,00	Alta Presencia
Gerencia Estratégica	28-30	2	28,57	2	28,57	2	28,57	2	28,5	0,64	2,24	Poca Presencia
Total de la Dimensión	39-41	7	33,33	7	33,33	7	28,57	6	0,37	2,18		
Promedio de la Dimensión							0,36					
Categoría de la dimensión							ALTA PRESENCIA					
Fuente: Duarte (2025)												

Fuente: Duarte (2025)

- ✓ **Dispositivos móveis:** 61%, indica que estas ferramentas institucionalmente son escasas
- ✓ **Correo electrónico:** 63%, señaló que esta herramienta permitirá el envío, la recepción de mensajes y el respaldo seguro de documentos.
- ✓ **Ofimática:** solo un 39%, de estas organizaciones cuentan con este sistema, evidenciando dificultades para acelerar procedimientos con la transmisión digital de la información, el almacenamiento de datos en bruto y la optimizar de los procedimientos existentes.
- ✓ **Focus group:** un 61% indicó la poca utilización de esta herramienta y la escasa posibilidad de aplicación.
- ✓ **Redes sociales:** 63% de los funcionarios consideran que su uso de redes sociales en estas instituciones favorecería gestionar el conocimiento sobre áreas de interés y compartir información con una comunidad de usuarios (ciudadanos), generando mayor interacción entre funcionarios.

Variable: Gestión Pública en órganos jurisdiccionales

Dimensión: Funciones Básicas de la Gestión Pública

Categoría de Respuesta		Totalmente de acuerdo		Medianamente de acuerdo		En Desacuerdo		Nulos		Desviación Estándar	Promedio del indicador	Categoría
Indicador	ITEM	F	%	F	%	f	%	F	%			
Dispositivos móviles	10-12	2	28,57	3	42,85	3	42,85	2	28,5	0,61	2,19	Alta Presencia
Correos electrónicos	13-15	3	42,85	2	28,57	2	28,57	2	28,5	0,63	1,95	Alta Presencia
Ofimática	10-12	2	28,57	3	42,85	3	42,85	2	28,5	0,61	2,19	Alta Presencia
Focus group	13-15	3	42,85	2	28,57	2	28,57	2	28,5	0,63	1,95	Alta Presencia
Redes sociales	16-18	2	28,57	2	28,57	2	28,57	2	28,5	0,39	1,81	Poca Presencia
Video Conferencias	16-18	2	28,57	2	28,57	2	28,57	2	28,5	0,39	1,81	Poca Presencia
Total de la Dimensión	19-21	7	33,33	7	33,33	7	28,57	6	33,3	23,7		
Promedio de la Dimensión							0,36					
Categoría de la dimensión												ALTA PRESENCIA

Fuente: Duarte (2025)

- ✓ **Finanzas Públicas:** el 49% de las organizaciones jurisdiccionales de Maracaibo, no cuentan con presupuesto para desarrollar cabalmente sus funciones.
- ✓ **Capital humano:** 50% de las organizaciones jurisdiccionales no cuentan con capital humano capacitado para hacer uso de las TIC, con conocimientos de la misión/visión institucional y los objetivos previstos en el Plan Nacional para el año 2025.

- ✓ **Gerencia estratégica:** 64% de las organizaciones jurisdiccionales no cuentan con un modelo de gerencia estratégica para la relación con el entorno, ni con una alta dirección para el desarrollo de funciones gerenciales, por lo que tampoco planifica la gestión para un año lectivo, sino que depende institucionalmente del Poder Judicial nacional.

Dimensión: Componentes de Control de la Gestión Pública

Categoría de Respuesta		Totalmente de acuerdo		Medianamente de acuerdo		En Desacuerdo		Nulos		Desviación Estándar	Promedio del indicador	Categoría
Indicador	ITEM	4		3		2		1				
		F	%	F	%	F	%	F	%			
Decisor político	42-44	2	28,57	3	42,85	3	42,85	2	28,5	0,63	2,38	Alta Presencia
Operaciones	45-47	3	42,85	2	28,57	2	28,57	2	28,5	0,82	2,00	Alta Presencia
Responsables técnicos	48-50	2	28,57	2	28,57	2	28,57	2	28,5	0,69	2,38	Poca Presencia
Indicadores de gestión	54-56	2	28,57	2	28,57	2	28,57	2	28,5	0,72	2,5	Poca Presencia
Total de la Dimensión		7	33,33	7	33,33	7	28,57	6	0,37	0,53		
Promedio de la Dimensión		2,20										
Categoría de la dimensión		ALTA PRESENCIA										

Fuente: Duarte (2025)

Fuente: Duarte (2025)

- ✓ **Decisor político:** 63% de las organizaciones jurisdiccionales cuentan con un líder institucional y con funcionarios persuadidos de la necesidad de un proceso de control de gestión que permita involucrarse directamente en la planificación y presupuesto.
- ✓ **Operaciones:** 82% de las organizaciones jurisdiccionales cuentan con un plan para el desarrollo de operaciones en el año 2025, así como con estrategias para el control de sus operaciones y programas.
- ✓ **Responsables técnicos:** 49% de las organizaciones jurisdiccionales cuentan en su nómina, con responsables técnicos, conocedores de los procesos, lo que facilita el seguimiento de indicadores de gestión.
- ✓ **Indicadores de gestión:** 72% de estas instituciones cuentan en su planificación con indicadores para medir la efectividad su gestión y las respuestas de la ciudadanía.
- ✓ **Componentes de control de la Gestión pública:** 53% de estos órganos cuentan con decisores políticos, persuadidos de participar en los procesos de control de gestión, ajustados a un plan anual con estrategias para el desarrollo de operaciones.

Dimensão: Dimensões Administrativas da Gestão Pública

Categoría de Respuesta		Totalmente de acuerdo		Medianamente de acuerdo		En Desacuerdo		Nulos		Desviación Estándar	Promedio del indicador	Categoría
Indicador	ITEM	4		3		2		1				
		F	%	F	%	F	%	F	%			
Planificación	42-44	2	28,57	3	42,85	3	42,85	2	28,5	0,63	2,38	Alta Presencia
Organización	45-47	3	42,85	2	28,57	2	28,57	2	28,5	0,82	2,00	Alta Presencia
Dirección	48-50	2	28,57	2	28,57	2	28,57	2	28,5	0,69	2,38	Poca Presencia
Evaluación	54-56	2	28,57	2	28,57	2	28,57	2	28,5	0,72	2,5	Poca Presencia
Total de la Dimensión		7	33,33	7	33,33	7	28,57	6	0,37	0,53		
Promedio de la Dimensión		2,20										
Categoría de la dimensión		ALTA PRESENCIA										

Fuente: Duarte (2025)

Fuente: Duarte (2025)

- ✓ **Planificação:** 63% de estas instituciones conocen las estrategias seleccionadas para alcanzar determinadas metas en el año lectivo 2025 y se identifican los principales elementos de la gestión, pero no responden del todo a la problemática de estos organismos.
- ✓ **Organización:** 82% de estas organizaciones poseen una estructura con funciones específicas, contando con manuales para puestos de trabajo.
- ✓ **Dirección:** 49% de estas organizaciones diseñan y ejecutan estrategias para fomentar el cumplimiento de las metas y objetivos, trabajando desde su dirección con las diversas instancias del poder judicial ubicados en cualquier nivel de la estructura jerárquica.
- ✓ **Evaluación:** 72% hace seguimiento sistemático a su gestión (acciones y actividades), como parte de la rendición de cuentas al organismo judicial central.

INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

La variable Tecnologías de la Información y Comunicación, concretamente en su dimensión: Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, evidencia que no se considera del todo factible, que su presencia agilice las actividades en materia procesal, aun cuando se posibilite la transmisión instantánea de mensajes entre diferentes dependencias en una red virtual, coincidiendo con González (2016) en cuanto a que el uso de estas herramientas son efectivas, siempre y cuando se cuente con un personal capacitado para usarlas, teniendo como ejemplo, los gobiernos en línea, cuyas plataformas en la web, requieren adquirir

conocimientos, destrezas, tiempo, inmaterialidad, inclusión social y por supuesto ganancias por medio del uso de software, hardware, servicios online, sistemas de red interna y externa, entre otras herramientas.

Con relación a la dimensión: Herramientas Tecnológicas, los Dispositivos móviles son considerados como medios para obtener información de forma fácil, en especial, al desplazarse fuera de la institución para realizar diligencias y procesar información cuando se encuentren fuera de la institución, coincidiendo con Vasconcelos (2020), en cuanto a que, estas

herramientas permiten recibir, manipular y procesar información entre dos o más interlocutores; mientras que son pocos los funcionarios que usan el correo electrónico institucional, limitándose al envío, recepción de mensajes y respaldo seguro de documentos, siendo además, inexistente un sistema de ofimática.

En cuanto al Focus group, se desconoce su utilidad para una conducción directiva o contribuya con el trabajo en grupos heterogéneos, en torno a casos concretos, lo que implica la pérdida de oportunidades como indican Gutiérrez et al., (2020), para el abordaje y análisis de un tema a través de una metodología que contempla un moderador y analista, herramientas y recursos para estimular a los funcionarios y abogados participar; mientras que Redes sociales, existe convicción en funcionarios que esta herramienta tecnológica favorecería gestionar como indican por Fowler, y Christakis (2020) el conocimiento sobre áreas de interés y compartir información con una comunidad de usuarios (ciudadanos), generando mayor interacción entre funcionarios, para obtener en el indicador Videoconferencia, su valoración para favorecer la comunicación con otras instancias del poder público en tiempo real como afirman Gutiérrez et al., (2019), en cuanto a proporcionar un sistema de comunicación bidireccional de audio, video y datos, donde las sedes receptoras y emisoras mantengan una comunicación interactiva en tiempo real.

La variable: Gestión Pública, en la dimensión: Funciones básicas de la Gestión pública, en el indicador Finanzas Públicas, evidenció que estos organismos no cuentan con presupuesto para desarrollar cabalmente sus funciones, establecidas en la Ley de Presupuesto Público y Ordenanza de Presupuesto Público en los términos indicados por Zambrano (2018), es decir, detallando la forma cómo se lleva a cabo el proceso de gestión del presupuesto, para qué puede ser utilizado, y dónde debe ser reflejado; mientras que en Capital humano, no cuentan con personal capacitado para hacer uso de las TIC, con conocimientos acerca de la misión/visión institucional y los objetivos institucionales previstos en el Plan Nacional para el año 2025, ni cuentan (indicador Gerencia estratégica), con un modelo gerencial para establecer relación con el entorno, ni con una alta dirección para el desarrollo de las funciones gerenciales, por lo que tampoco planifica la gestión para un año lectivo, sino que depende institucionalmente del Poder Judicial nacional.

En la dimensión Componentes de control de la Gestión pública, en Decisor político, estas organizaciones, cuentan con un líder institucional y funcionarios persuadidos sobre la necesidad de un proceso de control de gestión, que les permita involucrarse directamente en los procesos de planificación y presupuesto como señala Zambrano (2018), seguido de Operaciones, que se presentan

como portadoras de un plan para el desarrollo de operaciones en el 2025, así como con estrategias para el control de sus operaciones y programas, mientras que en el indicador Responsables técnicos, obtener que cuentan en su nómina, con personal que hace seguimiento de indicadores de gestión, comprometidos con la necesidad del funcionamiento de un sistema de control, para finalmente conocer en Indicadores de gestión, que estos son contemplados en las planificaciones para medir la efectividad de la gestión, al valorar como indica Zambrano (2018), su necesario uso para ejecutar y medir, describiendo a cuál ambiente pertenecen dichos indicadores o criterios de acuerdo con el producto arrojado.

En Dimensiones administrativas de la Gestión pública, el indicador Planificación, evidencio que, la planificación contiene las estrategias para alcanzar determinadas metas en el año lectivo e identificar los principales elementos de la gestión, pero no responden del todo a la problemática de estos organismos, al no considerar la totalidad de factores como indican Koontz y Weihrich (2018); para tener en Organización, la presencia de una estructura con funciones específicas a desempeñar por parte de sus funcionarios, contando en este sentido, con manuales para puestos de trabajo y una gestión central que suministra los medios, ejecutando como parte de su Dirección, estrategias para fomentar en sus funcionarios el cumplimiento de las metas y objetivos, trabajando desde su dirección con las diversas instancias del poder judicial ubicados en cualquier nivel de la estructura jerárquica.

Finalmente, el indicador Evaluación, indica que se hace seguimiento evaluativo a la gestión en cuanto a acciones y actividades de la administración, como parte del proceso de rendición de cuentas al organismo judicial central, considerando los factores descriptos por Koontz y Weihrich (2018) para llevar a cabo el seguimiento periódico, la retroalimentación y los ajustes que se realizan a lo largo del proceso gerencial.

CONCLUSIONES

La aplicación de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación en los órganos jurisdiccionales es puesta en duda por una minoría de los consultantes, debido a que contar con esta nueva tecnología (internet, computadoras personales e intranet) para

agilizar las actividades en materia procesal, requiere de grandes inversiones por parte del Estado venezolano; mientras que la mayoría de sus actores consideran que si es posible como parte de un proceso de modernización para satisfacer las actuales necesidades de transmisión de mensajes entre diferentes dependencias. Asimismo, para que se aplique con éxito las nuevas TIC, el Circuito Judicial Penal del estado Zulia, deberá capacitar a su personal en competencias básicas y técnicas (conocimientos y destrezas en tiempo, inmaterialidad, inclusión social, uso de software, hardware, servicios online, sistemas de red interna y externa) para el manejo de dichas herramientas, lo que implica el desarrollo de programas de formación continua

Entre las herramientas tecnológicas, los dispositivos móviles son considerado en los organismos jurisdiccionales de Maracaibo, como un medio para obtener información de forma fácil, en especial, cuando los funcionarios deben desplazarse fuera de la institución, mientras que el uso del correo electrónico institucional se limita al envío y recepción de mensajes, siendo nula la aplicación de un sistema de ofimática y el uso del Focus group, en contraste con las redes sociales, las cuales son usadas por funcionarios y abogados para gestionar el conocimiento sobre áreas de interés y compartir información, siendo valorada la videoconferencia, como herramienta que potencialmente favorecería la comunicación con otras instancias del poder público en tiempo real.

Las funciones básicas de la Gestión pública, evidencian en los organismos déficit en sus presupuestos, por lo que tienen dificultades para desarrollar cabalmente sus funciones, aun cuando el mismo se corresponden con lo establecido en la Ley de Presupuesto Público y Ordenanza de Presupuesto Público; en lo que concierne al capital humano, no cuentan con personal capacitado para hacer uso de las TIC., ni con un modelo de gerencia estratégica con una alta dirección, por lo que la planificación de la gestión para un año lectivo depende del Poder Judicial nacional.

Los componentes de control de la Gestión pública, muestran que estas organizaciones cuentan con un líder institucional (decisor político), funcionarios y abogados que conocen los fundamentos de los entes públicos, y que están persuadidos acerca de la necesidad de un proceso de control de gestión que les permita involucrarse directamente en los procesos de planificación y presupuesto, favoreciendo el desarrollo de sus operaciones según el plan del año y los indicadores para medir con efectividad su gestión.

Las dimensiones administrativas de la Gestión pública, muestran que la planificación contiene las estrategias seleccionadas para alcanzar determinadas metas en el año lectivo 2025 y se identifican los principales elementos de la gestión,

pero no responden del todo a la problemática de estos organismos, mientras que se determinó que poseen una estructura con funciones específicas a desempeñar por parte de sus funcionarios, contando con manuales para puestos de trabajo y una gestión central que suministra los medios, correspondiendo a la dirección, diseñar y ejecutar las estrategias para el cumplimiento de metas y objetivos, que favorece la evaluación de la gestión mediante un seguimiento sistemático de acciones y actividades de la administración, lo que es parte del proceso de rendición de cuentas al organismo judicial central.

FUENTES CONSULTADAS

- Alves, M. (2021). *Crisis y reforma de la administración pública*. Barcelona - España. Netbiblo, S.L.
- Amoni (2013). *El uso de la videoconferencia en cumplimiento del principio de inmediación procesal*. Documento en línea en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472013000100005
- Andrade (2009). *Educación y tecnologías de información: Herramientas contra la pobreza en Venezuela*. Documento en línea en http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102009000100003
- Asamblea Nacional Constituyente (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas. Gaceta Oficial No. 36.860 de 02 de marzo de 2000.
- Ayala, F. (2021). *Economía de mercado nacional: la estrategia nacional de desarrollo del Perú*. Documento en línea en https://derecho.unap.edu.pe/temis/files/original/6/45/Revista_de_Derecho_Maestria_2021_mayo_compressed.pdf
- Bueno de Mata (2010) *E-justicia: Hacia una nueva forma de entender la justicia*. Documento en línea en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3700453.pdf>
- Cejas, W. y Chirinos, P. (2018). *Gobierno electrónico como herramienta de gestión pública*. Venezuela. Universidad de Oriente.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013). *Verdad, justicia y reparación: Cuarto informe*

- sobre la situación de derechos humanos en Colombia. Documento en línea en <http://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/justicia-verdad-reparacion-es.pdf>
- Delgado, M. D. (2016). *Tecnologías de información y comunicación como Mecanismo para la formación de personal en el sector público universitario*. Documento en línea en <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0106232/conclu.pdf>.
- Dragnic, L. (2020). *Gobierno electrónico: Hacia la modernización y transparencia de la gestión pública*. Colombia. Revista de Derecho. Universidad del Norte; bol 2.
- Fromm Cea, M. (2024). *Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Sociedad Actual: una mirada desde la sociología y la filosofía*. Centro de Estudios Avanzados en Banda Ancha para el Desarrollo. ACEABAD. Documento en línea en www.ceabad.com
- García, (2018) *Juzgado sin papel, un paso más de la justicia electrónica*. Documento en línea en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472018000100133
- García, J.M. (2020) *Juzgado sin papel, un paso más de la justicia electrónica*. Caracas – Venezuela. Revista IUS, Vol. 3, No. 6. w
- González, M. (2016). *Aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) implementadas en la formación del Contador Público en la Escuela de Administración*. Venezuela. Universidad de Oriente.
- Gutiérrez, P. Rodríguez, M; y Melgarejo, I. (2019). *Las TIC en la educación*. Perú. Publicaciones de la Universidad del Piura.
- Ilidge (2020). *Análisis sobre la implementación de la tecnología de información y comunicación en la gestión pública de Barranquilla para mejorar la administración, 2019-2020*. Documento en línea en <https://repository.unad.edu.co/jspui/bitstream/10596/35233/1/Monografia1.pdf>
- Jacovkis (2011). *Las TIC en América Latina: historia e impacto social*. Documento en línea en <https://www.redalyc.org/pdf/924/92422639003.pdf>
- Jaimes (2016). *Las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión pública: la E-Administración*. Documento en línea en <https://www.uv.es/vjaime/Politicas/Materiales%20GP/Gestion%20publica%20tema%2006.pdf>
- Jiménez (2016). *El empoderamiento de las TIC desde la gerencia y las políticas públicas. Una visión sociocrítica y constructiva del proceso educativo transformador*. Documento en línea en <https://helvia.uco.es/bitstream/handle/10396/13844/2016000001470.pdf?sequence=1>
- Koontz, H y Weihrich, H (2018) *Administración. Una perspectiva global y empresarial*. Buenos Aires – Argentina. Editorial Mac Graw - Hill.
- Londoño (2016). *El uso de las TIC en el proceso judicial: una propuesta de justicia en línea*. Documento en línea en <https://www.redalyc.org/pdf/1514/151416945005.pdf>
- Ministerio Económico y Finanzas del Perú (2016). *Marco macroeconómico multianual 2014-2016*. https://www.mef.gob.pe/contenido/s/pol_econ/marco_macro/MMM2014_2016.pdf
- Organización Mexicana Micrositios INAI (2018). *Los sistemas informáticos y sus componentes INAI*. Documento en línea en <https://micorsitios.inai.org> y constructiva del proceso educativo transformador/10396/13844/201600001470.pdf?sequence=1
- Orozco, M (2019). *Gestión de integración de las tecnologías de información y comunicación en ambientes virtuales*. (Tesis doctoral). Maracaibo – Venezuela. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín.
- Paco, F. (2017). *La red social facebook y su incidencia con la trata y el trafico (en estudiantes de secundaria de la unidad educativa fabril 18 de mayo de la ciudad de La Paz)*. Documento en línea en <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/11741/TG-3936.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Palacios Garita y René (2020). *Evaluación del desempeño judicial: el caso de la justicia jurisdiccional en México (2007-2017)* Documento en línea en <https://eprints.ucm.es/59097/1/T41681.pdf>
- Pinto, L. (2020) *La gerencia Publica y el funcionario público*. Centro para la Integración y el Derecho CIDEP. Documento en línea en <http://www.oas.org/es/cidh/docs/p>

- dfs/justicia-verdad-reparacion-es.pdf
- Poriet (2010). *Perspectiva tecnología en la gerencia educativa*. Documento en línea en <http://servicio.bc.uc.edu.ve/faces/revista/lainet/lainetv3n6/art6.pdf>.
- Rama Judicial. República de Colombia. (2024). *Servicios de Audiencias Virtuales, Videoconferencias y Sreaming*. Documento en línea en www.ramajudicial.gob.co
- Ramírez, A. (2020). *Funciones básicas de la gestión pública: Análisis desde las organizaciones jurisdiccionales en postpandemia*. Documento en línea en <https://pragmatikasolutions.com/consensus/index.php/consensus/a>
- Ramírez, García, Pérez, Ramírez (2021). *Nuevas tecnologías de información y comunicación aplicadas: Una descripción en organizaciones Jurisdiccionales en Postpandemia*. Documento en línea en <https://pragmatikasolutions.com/consensus/index.php/consensus/article/download/84/84/349>
- Ríos, J. (2009) *Construcción de un gobierno electrónico en México. Camino a la sociedad del conocimiento*. Documento en línea en http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/GOB_ELEC_MEXICO.pdf
- Salas, C. (2020). *La gerencia pública centrada en la satisfacción laboral y el compromiso organizacional*. Documento en línea en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/tesis/283828.pdf>
- Santana, H. (2022). *Operaciones auxiliares con Tecnologías de la información y la Comunicación*. Buenos Aires – Argentina. Editorial Mac Graw Hill.
- Torres, P. (2008). *Marco conceptual de la gerencia pública para América Latina*. Documento en línea en <https://www.uv.mx/iesca/files/2012/12/marco2008-1.pdf>.
- Siso Lucena, C: y Mac-Quhae, R. (2018). *Desigualdad Territorial en Venezuela. Una aproximación a través de indicadores socioeconómicos*. Caracas. Terra Nueva Etapa. Vol. XXXO, Num. 55. Universidad Central de Venezuela Documento en línea en www.redalyc.org
- Unidad Nation Office on Drugs. (2020). *Thematic compilation of relevant information submitted by algeria*. Documento en línea en https://www.unodc.org/documents/corruption/WG-Prevention/Art_6_Preventive_anti-corruption_bodies/art_6_preventive_anti-corruption_bodies.pdf.
- Vasconcelos, J. (2020). *Tecnologías de la información*. México. Grupo Editorial Patria.
- Zambrano, A. (2020) *Planificación estratégica, presupuesto y control de la gestión pública*. Caracas - Venezuela. Editorial Texto, 3era edición